



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 10 OCT 2017

VISTO:

La nota presentada por la Mgtr. Gloria del Carmen Radyk por la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Plan de Negocios Tecnológicos, en lo referente a la calificación de la alumna María Cecilia GAGGIOTTI;

Y CONSIDERANDO:

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 6, la alumna María Cecilia GAGGIOTTI registra una calificación de seis (6) puntos en el Acta de Examen N° 72 Libro N° 99906 de fecha 25 de abril de 2016 de la materia Plan de Negocios Tecnológicos;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar a la Profesora Mgtr. Gloria del Carmen Radyk a rectificar el Acta de Examen N° 72 Libro N° 99906 de fecha 25 de abril de 2016 de la materia Plan de Negocios Tecnológicos, en la cual la alumna María Cecilia GAGGIOTTI (Legajo N° 28764932) deberá figurar con una calificación de siete (7) puntos.

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.


GRACIELA QUIROGA MARTÍNEZ
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas